



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-65-L114

INSUMOS PUEBLOS INDIGENAS CESFAM ESTACION  
Vallenar,

4375

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

20 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-65-L114 INSUMOS PUEBLOS INDIGENAS CESFAM ESTACION
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-65-114 INSUMOS PUEBLOS INDIGENAS CESFAM ESTACION

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.097.178-2	COMERCIAL BARRIENTOS LTDA.
76.218.641-1	SOC. ENSEÑANZA EDUCATIVA LTDA.
76.699.810-0	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CHISTIAN LAGOS MACAYA E.I.R.L.

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

III Declárese desiertas las siguientes líneas de licitación 5350-65-L114

3	RESMA TAMAÑO OFICIO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
4	PLIEGOS CARTULINAS
6	PANEL CERCO JARDIN SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
7	TOLDO PLEGABLE SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
10	REGADERA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
12	SET REGADORES PARA JARDIN SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
13	TINTA IMPRESORA N° 21 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
14	TINTA IMPRESORA N° 22 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
15	CARPETAS PLASTIFICADAS TAMAÑO OFICIO
16	MACETEROS 10 X 10 CMS SEGUN

IV.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

V.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal